

FORMULARIO DE DENUNCIAS**COMPROBANTE DENUNCIA DIGITAL N° 18294**

La SMA analizará lo enviado y se comunicará con usted dentro de los tiempos establecidos.

Fecha/Hora recepción:
21-02-2022 18:20

Número Denuncia
18294

Motivo Denuncia:

RUIDOS MOLESTOS

La recepción de su denuncia no significa admisibilidad de esta por parte de la SMA.

Datos del denunciante

Denunciante:
PATRICIA ELIZABETH ÁLVAREZ MANCILLA

RUT:

[REDACTED]

Sexo:
Femenino

Genero:
Mujer

Respuesta vía correo electrónico:
Si

Correo electrónico:

[REDACTED]

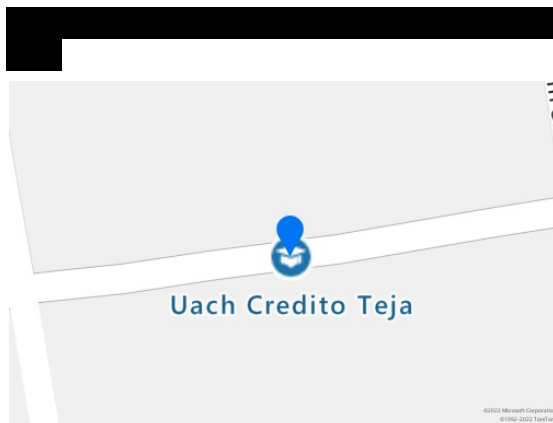
TEL Móvil:

[REDACTED]

TEL Fijo:

-

Domicilio Denunciante:



Coordenadas:

Latitud: -39.82539

Longitud: -73.23152

Datos del representante

Representante:
SIN REPRESENTANTE

RUT:

-

Respuesta vía correo electrónico:

Domicilio Representante:

-

-

Coordenadas:

Latitud: -

No

Longitud: -

Correo electrónico:

-

TEL Móvil:

-

TEL Fijo:

-

Representante de una persona jurídica:

No

Datos del infractor

¿Conoce al infractor de los hechos denunciados?:

Si

Nombre del posible infractor:INVERSIONES BEATRIZ MACHUCA ALCALDE EIRL
(HUAIRAVO)**RUT:**

[REDACTED]

Actividad:LOCAL NOCTURNO O DE ENTRETENCIÓN (BAR,
KARAOKE, DISCOTHEQUE, CASINO)**Lugar de los hechos denunciados:**VELASQUEZ DE COVARRUBIAS S/N, VALDIVIA,
REGIÓN DE LOS RÍOS**Coordenadas hechos denunciados:**

Latitud: -39.86936

Longitud: -73.39903

Descripción de los hechos denunciados

Fecha estimada de los hechos denunciados:

19-11-2021

Descripción de los hechos denunciados:

ES UN RESTOBAR LLAMADO EL HUAIRAVO, NIEBLA, CON MÚSICA ENVASADA Y EN VIVO, ESTO AL AIRE LIBRE, DONDE TIENEN UN ESCENARIO, LUCES Y MESAS, DE JUEVES A SÁBADO DESDE LAS 19:00HRS A 3:00HRS,

Efectos en el medio ambiente asociados a los hechos denunciados:

RUIDO MOLESTO TANTO EN EL PATIO DE MI CASA (QUE EN VERANO UTILIZAMOS PARA ALMORZAR Y TOMAR ONCE), COMO EN EL INTERIOR DE MI DOMICILIO, ES TAN ALTO EL NIVEL DE RUIDO QUE NO PODEMOS ESCUCHAR LA TELEVISIÓN, NI DORMIR TRANQUILOS, SIENDO AFECTADOS TODOS LOS VECINOS COLINDANTES AL RESTOBAR.

Distancia aproximada entre su domicilio y el lugar de los hechos denunciados:

COLINDANTE, AL LADO, O AL FRENTE (MENOS DE 50 M)

Frecuencia de los hechos denunciados:

PERIÓDICO: EVENTOS SE REPITEN FRECUENTEMENTE

Horarios en que se desarrollan los hechos denunciados:

DURANTE LA NOCHE (ENTRE 21:00 A 24:00)

Días en que se desarrollan los hechos denunciados:

FINES DE SEMANA (VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO)

Población sensible impactada por los hechos: SÍ

PERSONA DE TERCERA EDAD (MAYORES A 65 AÑOS)

Se han generado impactos a la salud de la población: SÍ

PROBLEMAS PARA DORMIR

Se han afectado componentes del medio ambiente: NO SABE

Alcance de los efectos al medio ambiente: NO SABE

Hay muerte o intoxicación de especies de fauna/animales: NO SABE

- **Especies en categoría de conservación:** NO SABE

Hay muertes de especies de flora/vegetación: NO SABE

- **Especies en categoría de conservación:** NO SABE

Afectación de áreas colocadas bajo protección oficial del estado: NO SABE

Pueblos originarios o pueblos indígenas afectados por los hechos: NO SABE

Normativa incumplida:

INCUMPLIMIENTO DE NORMA DE EMISIÓN

Selección realizada de RCA, PPDA, Normas de Emisión y de Calidad:

NE 38-2011-ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES

Otras denuncias asociadas:

SOLO LLAMADOS A CARABINEROS

Documentos anexados a su denuncia:

-



Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile.

[Sitio web: portal.sma.gob.cl](http://portal.sma.gob.cl)

ORD. ORLR N°

028

ANT.: Denuncia de ruidos.

MAT.: Advierte respecto de un posible incumplimiento a la norma de emisión de ruido, contenida en el D.S. N°38/2011, del MMA.

Valdivia, 11 ABR 2022

DE: EDUARDO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA.
JEFE OFICINA REGIÓN DE LOS RÍOS.
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

A: RESTAURANT EL HUAIRAVO.
NIEBLA – VALDIVIA.

Mediante el presente ordinario, se informa a usted que la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es un servicio público, cuyas funciones legalmente atribuidas incluyen la fiscalización del cumplimiento de la norma de emisión de ruidos, contenida en el decreto supremo N°38 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

En dicho sentido informo a usted, que hemos recibido una denuncia debido a los ruidos generados por Restaurant el Huairavo ubicado en el sector de Niebla, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos. En razón de los antecedentes disponibles en esta institución, aquel establecimiento constituiría una fuente emisora a la que resultarían aplicables las disposiciones contenidas en la norma de emisión de ruido.

Cabe destacar que, ante la verificación de una infracción a la mencionada norma de emisión, la ley permite a la SMA -tras la realización de un procedimiento administrativo- imponer sanciones que incluyen la clausura temporal o definitiva de la actividad, o incluso multas de hasta diez mil unidades tributarias anuales.

De la misma manera, de considerarse necesario para salvaguardar la salud de la población, podrán ser dictadas medidas provisionales de manera previa al inicio de un procedimiento sancionatorio, las cuales consistirían en ordenar la implementación de elementos y acciones que disminuyan el impacto acústico generado sobre las personas que habitan en torno a la mencionada fuente.

En razón de lo expuesto, se recomienda a usted **informar -a la brevedad posible- acerca de la implementación de cualquier medida tendiente al control de las emisiones de ruido generadas por el ya indicado establecimiento.** Este aviso deberá ser realizado mediante una carta conductora que acompañe cualquier medio de verificación que acredite las acciones por usted ejecutadas (fotos, facturas, cambios de horarios de funcionamiento, implementación de tecnología, etc.).


Estos antecedentes podrá hacerlos llegar a la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente, a través de cualquiera de las dos modalidades siguientes:

- (a) Hacer llegar documentos físicos a nuestras oficinas ubicadas en Yervas Buenas 170, comuna de Valdivia. (de lunes a viernes, entre 09:00 y 13:00 horas).
- (b) La información también podrá ser entregada de forma electrónica, mediante correo dirigido a la casilla oficina.losrios@sma.gob.cl.
 - El asunto del correo electrónico deberá hacer referencia al presente oficio, especificando expresamente su número.

A mayores antecedentes, para complementar el acta de inspección entregada e informe de fiscalización ambiental compartido en reunión presencial en nuestras oficinas, adjunto tabla resumen de los resultados obtenidos en las mediciones efectuadas.

RESUMEN DE EVALUACIÓN					
Punto de medición	NPC [dBA]	Zona D.S. 38/11 MMA	Período (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No supera)
R156 - 1	62	Zona III	Nocturno	50	Supera en 12 dBA
R159 - 1	62	Zona III	Nocturno	50	Supera en 12 dBA
R165 - 1	61	Zona III	Nocturno	50	Supera en 11 dBA

Sin otro particular, le saluda atentamente,


EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA
JEFE OFICINA REGIÓN DE LOS RÍOS
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

ERS/JHM

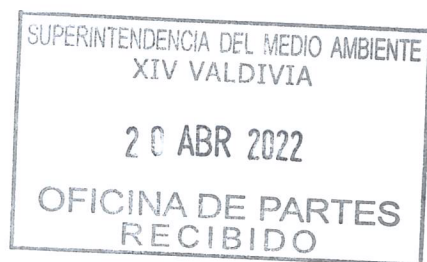
Distribución:

- "Restaurant el Huairavo", Niebla, Valdivia, Región de Los Ríos.

C.C.:

- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente
- Expediente Fiscalización.

SEÑOR EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA
JEFE DE OFICINA REGION DE LOS RIOS
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



Valdivia 20 de Abril 2021

Mediante la presente damos respuesta al oficio N° 28 en relación con una denuncia por ruidos y posterior inspección del SMA.

Somos un Restobar ubicado en Niebla, con un amplio espacio tanto de construcción como de terraza y patio; y con una propuesta de aportar al movimiento cultural de Niebla y Valdivia, generando un espacio para que tanto los músicos y bandas locales y nacionales puedan mostrarse a la comunidad, mediante conciertos de música en vivo. Hemos tenido en nuestro local desde Septiembre del año pasado a la fecha, a artistas reconocidos a nivel nacional como Sexual Democracia, Mauricio Redolés, Tata Baraona y Chinoy entre otros. Creemos que es importante que existan estos espacios respetando el entorno y la tranquilidad de los vecinos. Es por esto que pese a tener una patente que nos autoriza a funcionar hasta las 4 am; optamos por funcionar sólo los fines de semana y hasta máximo las 2 am, y con música en vivo hasta máximo las 23:00 horas.

En cuanto se nos comunicó de la denuncia e inspección del SMA, haciéndonos llegar el resultado técnico, pedí una reunión presencial para que se me explicara el informe técnico. En esa oportunidad me reuní con don Juan Harries, quien me tradujo el lenguaje técnico aclarando todas mis dudas. Es así como entendimos que después de las 21 horas se aplican otros valores en las mediciones de decibeles, y aunque nuestros eventos se realicen de día y estén dentro de la norma, pasado las 21:00 horas estamos fuera de la norma.

Por tanto, como primera medida sugerida durante la reunión y lo cual hemos estado aplicando, es realizar todos los eventos dentro del recinto cerrado y ya no en la terraza ni al aire libre, lo cual amortigua el ruido emitido a los vecinos. Otra de las medidas que implementamos fue el cambio de horario. En lugar de terminar los eventos de música en vivo a las 23:00 horas. Los estamos terminando a las 21:00 horas.

En un mediano plazo esperamos poder invertir en paneles acústicos que puedan ayudar aún mas a disminuir las emisiones de ruidos provenientes de la música en vivo.

Esperando una buena acogida y con la mejor intención de dar una pronta solución, se despide atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gloria Santana Ordenes".

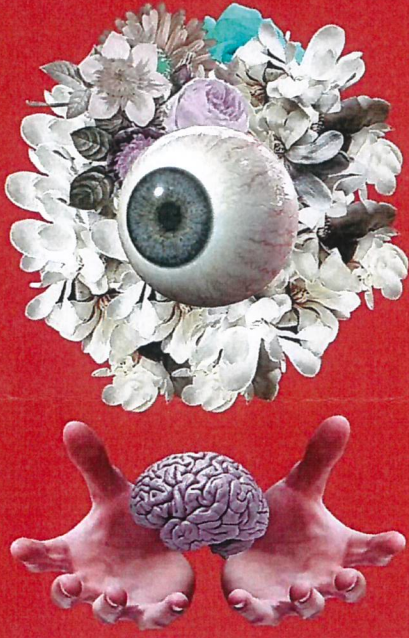
GLORIA SANTANA ORDENES

C.I. [REDACTED]

ADMINISTRADORA DEL HUIRAVO DE NIEBLA



CHICARICA PUEBLO & SOLETO



HUAIRAVO, NIEBLA 10 ABRIL 18.00 HRS



Le gusta a **toshimi_lartista** y 46 personas más

huairavo.niebla Se nos viene una gran fecha!
Estamos muy felices de recibir a @ricachicarica y... más

4 de abril • Ver traducción

Show el
10 Abril
con inicio
18:00 hrs.

(Termino
21:00)

← Publicaciones



ricachicarica



Le gusta a **galponelectronik** y 523 personas más
 ricachicarica Gracias sur por este termino de gira
 #ARDELENTO ! gracias a todes por irnos a ver 😊 y llenar
 nuestra última fecha junto a @pueblosoleto que estuvo uf
 en @huairavo.niebla 🔥 gracias a quienes nos apoyaron
 para ir y acogieron estos últimos días @elbuga
 @elmorgadomauro @jas01312 @estoesatomica
 @lavidausentimiento y más !

aquí algunas fotos de @elbuga siguiendo nuestros pasos
 por @hangar18_bar @valdiviaesbimba y @huairavo.niebla
 💕

ahora nos encerramos un poco para lo nuevo 🙄🙄🙄🙄

nos vemos luego 💋 atte chicarica 💋

12 de abril · Ver traducción



Fotografía
 del día del
 evento,
 10 de Abril,
 con la banda
 con equipos
 instalados
 dentro del
 local,
 haciendo
 prueba de
 sonido.

Señor

Eduardo Rodríguez Sepúlveda

Jefe de Oficina Región de Los Ríos

Superintendencia del Medio Ambiente

Pte: Glorie Sallama Ordway
Administradora El Guainabo

[Redacted]

[Redacted]

Cellular:

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES					
1.1 Fecha de Inspección: 19 de marzo de 2022		1.2 Hora de inicio: 21:30		1.3 Hora de término: 23:30	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Restaurant el Huairavo			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En Operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Velasquez de Cobarrubias 260, Niebla			Comuna: Valdivia	Región: Los Ríos	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: INVERSIONES BEATRIZ MACHUCA ALCALDE E.I.R.L.			Domicilio Titular: Velasquez de Cobarrubias 260, Niebla		
RUT o RUN: [REDACTED]	Teléfono: [REDACTED]		Correo electrónico: infohuairavo@gmail.com		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Gloria Santana			Domicilio: [REDACTED]		
RUT o RUN: [REDACTED]	Teléfono:		Correo Electrónico:		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: No aplica, inspección se realiza en receptor.			Domicilio: --		
RUT o RUN --	Teléfono: --		Correo electrónico: ---		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN					
2.1 <input type="checkbox"/> Programada		2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL					
Manejo de Emisiones Acústicas					
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS					
D.S. N°38/11 MMA					

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO __X__	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ NO __X__	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI __X__ NO ___								
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI __X__ NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación) En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 70%;">a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td style="width: 30%;">SI __x__ NO _____</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td>SI __x__ NO _____</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td>SI __x__ NO _____</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td>SI __x__ NO _____</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI __x__ NO _____	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI __x__ NO _____	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI __x__ NO _____	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI __x__ NO _____
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI __x__ NO _____									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI __x__ NO _____									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI __x__ NO _____									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI __x__ NO _____									

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Unidad fiscalizable en operación

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 21:0030 horas del día 19 de marzo de 2022, se realizó actividad de fiscalización a la Unidad Fiscalizable: RESTAURANT EL HUAIRAVO en la comuna de Valdivia, sector Niebla, con el objeto de medir los niveles de presión sonora emitidos por sus actividades.

Para esto, se visitó vivienda habitacional colindante a la fuente denunciada desde donde se realizó medición de presión sonora para evaluar posibles infracciones a la norma.

En el lugar se realizó una medición externa durante periodo nocturno, temperatura ambiente de 8 grados, viento Oeste cambiante, humedad relativa del 70%, sin llovias.

El instrumental utilizado para estas mediciones, correspondió a un Sonómetro **Marca Cirrus modelo CR:162B**, N° de serie G066131; con su respectivo Calibrador **Marca Cirrus modelo CR:514**, N° de serie 64888, previamente calibrado.

Los Niveles de Presión Sonora, así como posición del sonómetro, instrumental utilizado, entre otros, quedan registrados en Fichas de Reporte Técnico aprobadas por Res. Ex. N°693/2015 SMA.

Los resultados de la medición son los siguientes:

Receptor N° R156 Condición de medición Exterior. (21:59 19-03-2022)				
	N° de medición	NPS_{eq} (dBA)	Min (dBA)	Máx (dBA)
Punto 1	1	61,4	57,7	64,5
	2	62,2	59,2	65,3
	3	61,6	49,8	65,2

Receptor N° R159 Condición de medición Exterior. (22:12 19-03-2022)				
	N° de medición	NPS_{eq} (dBA)	Min (dBA)	Máx (dBA)
Punto 2	1	59,8	53	64,3
	2	61,8	59,5	64,3
	3	63,2	56,9	66,4

Receptor N° R165 Condición de medición Exterior. (22:54 19-03-2022)				
	N° de medición	NPS_{eq} (dBA)	Min (dBA)	Máx (dBA)
Punto 3	1	61,4	55	64,2
	2	61,5	51,8	66,4
	3	60,8	52,9	65,1

Los ruidos registrados con sonómetro corresponden a grupos de música en vivo. Dicha actividad se realiza al aire libre.


De acuerdo con comunicación con encargada del restaurant, este estaría siendo arrendado por una sociedad distinta, denominada Sociedad Turística Latur.

Siendo las 23:30 horas, se da por finalizada la inspección.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
	No Hay

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Juan Harries Muñoz	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
No hay.		

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> X _____)</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ Se enviará acta de Inspección por correo electrónico.</p>
--	---

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N° 38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO
IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre Fuente Emisora	RESTAURANT EL HUAIRAVO		
Nombre o Razón Social	INVERSIONES BEATRIZ MACHUCA ALCALDE E.I.R.L.		
RUT	[REDACTED]		
Dirección	Velasquez de Cobarrubias 260	Comuna	Valdivia
Tipo de Fuente	Actividad Comercial	Subtipo Fuente	Restaurant

RESUMEN DE EVALUACIÓN

Punto de medición	NPC [dBA]	Zona D.S. 38/11 MMA	Período (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No supera)
R156 - 1	62	Zona III	Nocturno	50	Supera en 12 dBA
R159 - 1	62	Zona III	Nocturno	50	Supera en 12 dBA
R165 - 1	61	Zona III	Nocturno	50	Supera en 11 dBA

OBSERVACIONES DEL PROCESO DE MEDICIÓN

Sin observaciones

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO

Fecha de emisión	23/03/2022
Nombre encargado medición	Juan Harries
Institución o empresa	SMA

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N° 38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

DATUM	WGS84	Huso	18S	
Fuente	Símbolo	Nombre	Coordenadas	
	FE	INVERSIONES BEATRIZ MACHUCA ALCALDE E.I.R.L	N	5585546
			E	636966

RECEPTORES

Símbolo	Nombre	Coordenadas	
R1	R156	N	5585587
		E	636988
R2	R159	N	5585588
		E	636994
R3	R165	N	5585594
		E	636990

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N° 38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE RECEPTORES

Nombre o Razón Social	R156		
Dirección	El manzano s/n	Comuna	Valdivia
Zona IPT	ZC-1	Homologación	Zona III
Descripción del Receptor	Casa habitacional		

Nombre o Razón Social	R159		
Dirección	El Manzano s/n	Comuna	Valdivia
Zona IPT	ZC-1	Homologación	Zona III
Descripción del Receptor	Casa habitacional		

Nombre o Razón Social	R165		
Dirección	El Manzano s/n	Comuna	Valdivia
Zona IPT	ZC-1	Homologación	Zona III
Descripción del Receptor	casa habitacional		

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N° 38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

Nombre o Razón Social Receptor	R156	Número Medición	1
Fecha de medición	19/03/2022	Período de medición	Nocturno
Hora inicio de medición	21:59	Hora término de medición	22:02
Condición de medición	Externa	Condición ventana	No Aplica
Descripción lugar de medición	Patio de la vivienda		
Identificación del ruido de fondo	No existe otra fuente de ruido o ruido de fondo que afecte a la medición.		

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

CARACTERÍSTICA	SONÓMETRO	CALIBRADOR ACÚSTICO
Marca	CIRRUS	CIRRUS
Modelo	CR162B	CR514
N° de serie	G066131	64888
Fecha certificado de calibración	28/05/2021	31/05/2021
Código certificado de calibración	SON20210030	CAL20210024

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

Descriptor	MEDICIÓN 1			MEDICIÓN 2			MEDICIÓN 3		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
NPS _{seq}	61.4	62.2	61.6	-	-	-	-	-	-
NPS _{máx}	64.5	65.3	65.2	-	-	-	-	-	-
NPS _{min}	57.7	59.0	49.8	-	-	-	-	-	-

REGISTRO RUIDO DE FONDO

Afecta medición	No	Fecha	No Aplica	Hora	No Aplica		
	5'	10'	15'	20'	25'	30'	Medición realizada en punto receptor
NPS _{seq}	-	-	-	-	-	-	

RESULTADO DE MEDICIÓN

RUIDO DE FONDO	NPC
No Aplica	62

OBSERVACIONES

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N° 38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

Nombre o Razón Social Receptor	R159	Número Medición	1
Fecha de medición	19/03/2022	Período de medición	Nocturno
Hora inicio de medición	22:12	Hora término de medición	22:53
Condición de medición	Externa	Condición ventana	No Aplica
Descripción lugar de medición	Patio de vivienda		
Identificación del ruido de fondo	No existe otra fuente de ruido o ruido de fondo que afecte a la medición.		

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

CARACTERÍSTICA	SONÓMETRO	CALIBRADOR ACÚSTICO
Marca	CIRRUS	CIRRUS
Modelo	CR162B	CR514
N° de serie	G066131	64888
Fecha certificado de calibración	28/05/2021	31/05/2021
Código certificado de calibración	SON20210030	CAL20210024

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

Descriptor	MEDICIÓN 1			MEDICIÓN 2			MEDICIÓN 3		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
NPS _{seq}	59.8	61.8	63.2	-	-	-	-	-	-
NPS _{máx}	64.3	64.3	66.4	-	-	-	-	-	-
NPS _{min}	53.0	59.5	56.9	-	-	-	-	-	-

REGISTRO RUIDO DE FONDO

Afecta medición	No	Fecha	No Aplica	Hora	No Aplica

	5'	10'	15'	20'	25'	30'	Medición realizada en punto receptor
NPS _{seq}	-	-	-	-	-	-	

RESULTADO DE MEDICIÓN

RUIDO DE FONDO	NPC
No Aplica	62

OBSERVACIONES

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N° 38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

Nombre o Razón Social Receptor	R165	Número Medición	1
Fecha de medición	19/03/2022	Perido de medición	Nocturno
Hora inicio de medición	22:54	Hora término de medición	23:02
Condición de medición	Externa	Condición ventana	No Aplica
Descripción lugar de medición	Patio de vivienda		
Identificación del ruido de fondo	No existe otra fuente de ruido o ruido de fondo que afecte a la medición.		

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

CARACTERÍSTICA	SONÓMETRO	CALIBRADOR ACÚSTICO
Marca	CIRRUS	CIRRUS
Modelo	CR162B	CR514
N° de serie	G066131	64888
Fecha certificado de calibración	28/05/2021	31/05/2021
Código certificado de calibración	SON20210030	CAL20210024

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

Descriptor	MEDICIÓN 1			MEDICIÓN 2			MEDICIÓN 3		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
NPSeq	61.4	61.5	60.8	-	-	-	-	-	-
NPSmáx	64.2	66.4	65.1	-	-	-	-	-	-
NPSmin	55.0	51.8	52.9	-	-	-	-	-	-

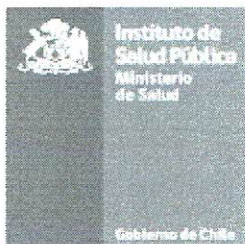
REGISTRO RUIDO DE FONDO

Afecta medición	No	Fecha	No Aplica	Hora	No Aplica		
	5'	10'	15'	20'	25'	30'	Medición realizada en punto receptor
NPSeq	-	-	-	-	-	-	

RESULTADO DE MEDICIÓN

RUIDO DE FONDO	NPC
No Aplica	61

OBSERVACIONES



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: SON20210030
LCA – Laboratorio de Calibración Acústica.

Página 1 de 7 páginas

DATOS DEL SONÓMETRO

FABRICANTE SONÓMETRO : CIRRUS

MODELO SONÓMETRO : CR:162B

NÚMERO SERIE SONÓMETRO : G066131

MARCA MICRÓFONO : CIRRUS

MODELO MICRÓFONO : MK215

NÚMERO SERIE MICRÓFONO : 118173

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN : TEATINOS N° 280 PISO 8, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

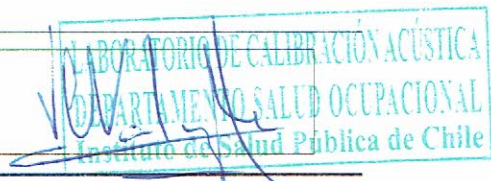
LUGAR DE CALIBRACIÓN : LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP

FECHA RECEPCIÓN : 27/05/2021

FECHA CALIBRACIÓN : 28/05/2021

FECHA EMISIÓN INFORME : 28/05/2021

Juan Carlos Valenzuela Illanes
Encargado Laboratorio de Calibración Acústica



Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo.

Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide.

▪ **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**

T = 21.4 °C H.R. = 44.8 % P = 95.4 kPa

▪ **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**

ME-512.03-001 Calibración de Sonómetros Según Norma Técnica IEC 61672-3:2006 de Sonómetros.

▪ **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase 2.

▪ **INCERTIDUMBRE**

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

▪ **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartado de la especificación petrológica (Ref. IEC 61672-3:2006)		Resultado
Indicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)		POSITIVO
Ruido intrínseco (Apartado 10)	Micrófono Instalado	N/A
	Dispositivo de entrada eléctrica	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales acústicas (Apartado 11)	Ponderación frecuencial A	N/A
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales eléctricas (Apartado 12)	Ponderación frecuencial A	POSITIVO
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
	Ponderación frecuencial lineal	N/A
	Ponderación frecuencial Z	POSITIVO
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz (Apartado 13)	Ponderaciones frecuenciales	POSITIVO
	Ponderaciones temporales	POSITIVO
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referencia (Apartado 14)		POSITIVO
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgenes de nivel (Apartado 15)		N/A
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Fast	POSITIVO
	Ponderación temporal Slow	POSITIVO
	Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado 17)		POSITIVO
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)		POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

▪ **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados.

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	20-JG-CA-06800	DTS
Generador Multifrecuencia	BRUEL & KJAER	4226	2692339	20LAC20652F01	LACAINAC
Modulo de presion Barometrica	BERLIN-STEGLITZ	-	10227	SMI-119443P	SMI SPA
Termohigrómetro	AHLBORN	Almemo 2490 FHA646-E1	H09050234 09070450	H00393	ENAER



INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.01	1000	0	0	NO	94.00	94.01	-0.01	0.20	1.4	-1.4
94.01	1000	0	0	SI	93.70	94.01	-0.31	0.20	1.4	-1.4

RUIDO INTRÍNSECO

Dispositivo de Entrada Eléctrica

Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	U (dB)	Especificación Fabricante (dB)
A	6.40	0.0058	15.00
C	16.80	0.0058	24.00
Z	28.70	0.0058	35.00

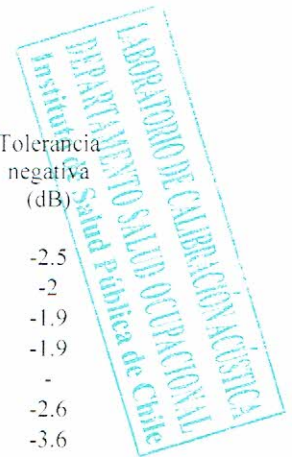
PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.05	63	-0.8	0	93.20	92.94	0.26	0.23	2.5	-2.5
94.02	125	-0.2	0	93.70	93.51	0.19	0.23	2	-2
93.99	250	0	0	93.80	93.68	0.12	0.23	1.9	-1.9
93.98	500	0	0	93.80	93.67	0.13	0.23	1.9	-1.9
94.01	1000	0	0	93.70	-	-	-	-	-
93.99	2000	-0.2	0.4	93.10	93.08	0.02	0.23	2.6	-2.6
93.93	4000	-0.8	1.3	91.20	91.52	-0.32	0.23	3.6	-3.6
94.08	8000	-3	3.7	86.45	87.07	-0.62	0.24	5.6	-5.6

PONDERACIÓN FRECUENCIAL**Ponderación Frecuencial A**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (elétrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
121.20	63	-26.2	0	95.30	95.00	0.30	0.18	2.5	-2.5
111.10	125	-16.1	0	95.30	95.00	0.30	0.18	2	-2
103.60	250	-8.6	0	95.20	95.00	0.20	0.18	1.9	-1.9
98.20	500	-3.2	0	95.10	95.00	0.10	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
93.80	2000	1.2	0	94.80	95.00	-0.20	0.18	2.6	-2.6
94.00	4000	1	0	94.60	95.00	-0.40	0.18	3.6	-3.6
96.10	8000	-1.1	0	94.60	95.00	-0.40	0.18	5.6	-5.6

**Ponderación Frecuencial C**

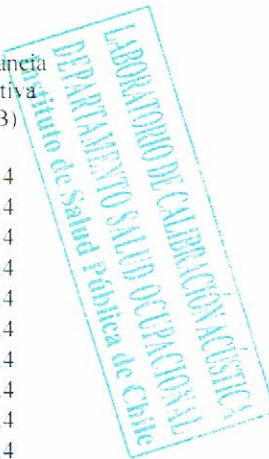
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (elétrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.80	63	-0.8	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.5	-2.5
95.20	125	-0.2	0	95.10	95.00	0.10	0.18	2	-2
95.00	250	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.20	2000	-0.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.6	-2.6
95.80	4000	-0.8	0	94.80	95.00	-0.20	0.18	3.6	-3.6
98.00	8000	-3	0	94.70	95.00	-0.30	0.18	5.6	-5.6

Ponderación Frecuencial Z

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (elétrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.00	63	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.5	-2.5
95.00	125	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2	-2
95.00	250	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.00	2000	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	2.6	-2.6
95.00	4000	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	3.6	-3.6
95.00	8000	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	5.6	-5.6

LINEALIDAD

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
140.10	8000	OVERLOAD	139.00	-	-	1.4	-1.4
139.10	8000	138.00	138.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
138.10	8000	137.00	137.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
137.10	8000	136.00	136.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
136.10	8000	135.00	135.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
135.10	8000	134.00	134.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
130.10	8000	129.00	129.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
125.10	8000	124.00	124.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
120.10	8000	119.00	119.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
115.10	8000	114.00	114.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
110.10	8000	109.00	109.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
105.10	8000	104.00	104.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
100.10	8000	99.00	99.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
95.10	8000	94.00	-	-	-	-	-
90.10	8000	89.00	89.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
85.10	8000	84.00	84.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
80.10	8000	79.00	79.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
75.10	8000	74.00	74.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
70.10	8000	69.00	69.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
65.10	8000	64.00	64.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
60.10	8000	59.00	59.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
55.10	8000	54.00	54.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
50.10	8000	49.00	49.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
45.10	8000	44.00	44.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
40.10	8000	39.00	39.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
35.10	8000	34.00	34.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
30.10	8000	29.00	29.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
29.10	8000	27.90	28.00	-0.10	0.14	1.4	-1.4
28.10	8000	27.00	27.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
27.10	8000	25.90	26.00	-0.10	0.14	1.4	-1.4
26.10	8000	24.90	25.00	-0.10	0.14	1.4	-1.4
25.10	8000	23.80	24.00	-0.20	0.14	1.4	-1.4
24.10	8000	22.80	23.00	-0.20	0.14	1.4	-1.4
23.10	8000	21.60	22.00	-0.40	0.14	1.4	-1.4
22.10	8000	20.70	21.00	-0.30	0.14	1.4	-1.4
21.10	8000	UNDER-RANGE	20.00	-	-	1.4	-1.4



DIFERENCIA DE INDICACIÓN**Ponderaciones Temporales**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	NPS Fast	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	NPS Slow	94.00	94.00	0.00	0.0082	0.3	-0.3
94.00	1000	Leq	94.00	94.00	0.00	0.0082	0.3	-0.3

Ponderaciones Frecuenciales

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	A	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	C	94.00	94.00	0.00	0.0082	0.4	-0.4
94.00	1000	Z	94.00	94.00	0.00	0.0082	0.4	-0.4

RESPUESTA A TREN DE ONDAS**Ponderación temporal Fast**

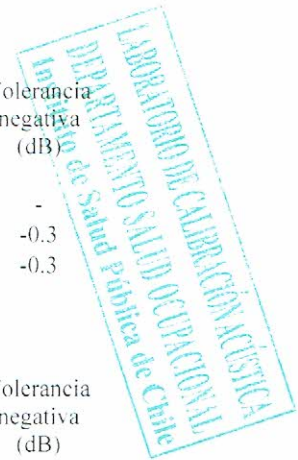
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	0.125	135.50	135.62	-0.12	0.0082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	0.125	118.50	118.61	-0.11	0.0082	1.3	-2.8
136.00	4000.00	0.25	0.125	109.50	109.61	-0.11	0.0082	1.8	-5.3

Ponderación temporal Slow

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	1	129.20	129.18	0.02	0.0082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	1	109.60	109.61	-0.01	0.0082	1.3	-5.3

Nivel promediado en el tiempo

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	129.60	129.61	-0.01	0.0082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	109.60	109.61	-0.01	0.0082	1.3	-2.8
136.00	4000.00	0.25	100.50	100.58	-0.08	0.0082	1.8	-5.3

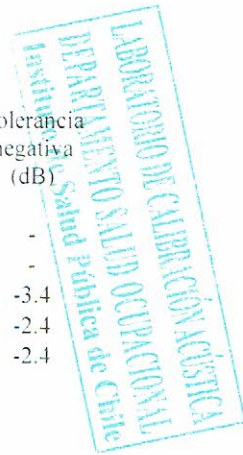


NIVEL DE SONIDO CON PONDERACIÓN C DE PICO

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Número de Ciclos	L _{peak} -L _c	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
138.00	8000	-	-	134.60	-	-	-	-	-
135.00	500	-	-	135.00	-	-	-	-	-
138.00	8000	Uno	3.4	138.30	138.00	0.30	0.0082	3.4	-3.4
135.00	500	Semiciclo positivo	2.4	137.20	137.40	-0.20	0.0082	2.4	-2.4
135.00	500	Semiciclo negativo	2.4	137.20	137.40	-0.20	0.0082	2.4	-2.4

INDICACIÓN DE SOBRECARGA

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobrecarga (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
140	4000	Semiciclo positivo	143.20	-	-	-	-	-
140	4000	Semiciclo negativo	143.20	143.20	0.00	0.14	1.8	-1.8





CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: CAL20210024
LCA – Laboratorio de Calibración Acústica.

Página 1 de 1 páginas (más un anexo de 2 hojas)

DATOS DEL CALIBRADOR

FABRICANTE CALIBRADOR : CIRRUS
MODELO : CR:514
NÚMERO DE SERIE : 64888

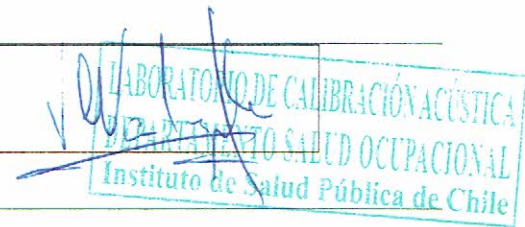
DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN : TEATINOS N° 280 PISO 8, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN : LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP
FECHA RECEPCIÓN : 27/05/2021
FECHA CALIBRACIÓN : 27/05/2021
FECHA EMISIÓN INFORME : 31/05/2021

Juan Carlos Valenzuela Illanes
Encargado Laboratorio de Calibración Acústica



Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo.

Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide.

▪ **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**

T = 20.9 °C H.R. = 42.6 % P = 95.1 kPa

▪ **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**

ME 512 03 002 Calibración de Calibradores Acústicos Según Norma Técnica UNE-EN 60942:2005.

▪ **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B de la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibradores Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE 2.

▪ **INCERTIDUMBRE:**

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura k=2 que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

▪ **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Valor nominal	POSITIVO
	Estabilidad	POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 – Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 – Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO



- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

▪ **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN**

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INN o por laboratorios internacionales acreditados.

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	20-JG-CA-06800	DTS
Multímetro Digital	KEITHLEY	2015-P	1247199	00294 LCPN ME 2021-04	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	BERLIN-STEGLITZ	-	10227	SMI-119443P	SMI SPA
Termohigrómetro	AHLBORN	Almemo 2490 FH A646-E1	H09050234 09070450	H00393	ENAER
Micrófono Patrón	BRUEL & KJAER	4192	2686091	CDK2100129	BRÜEL&KJAER

NIVEL DE PRESIÓN SONORA

Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	93.92	-0.08	0.75	-0.75	± 0.14

Estabilidad del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.20	± 0.0058

DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Leída (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)
94.00	1000.00	0.060	0.000	0.060	4.000	± 0.018

FRECUENCIA

Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leída (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
94.00	1000.00	1000.00	1000.38	0.38	20.00	-20.00	± 0.50

COMPROBANTE DE DERIVACIÓN DE INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Se informa a Ud. que mediante el Sistema de Fiscalización se ha remitido a la División de Sanción los antecedentes detallados a continuación:

Expediente	DFZ-2022-465-XIV-NE
ID de proceso	54325
Nombre Unidad Fiscalizable	RESTAURANT EL HUAIRAVO
Funcionario Elaborador de Informe de Fiscalización	HARRIES MUÑOZ, JUAN GERARDO
Funcionario que Deriva Informe de Fiscalización	RODRIGUEZ SEPULVEDA, EDUARDO OMAR
Detalle de antecedentes derivados	-Acta de Inspección -Documento Denuncia -Informe de Fiscalización Ambiental -Reporte Técnico - DS 38/2011



Fecha: 23-03-2022 17:24

El presente documento da cuenta de la derivación del informe de fiscalización ambiental y sus antecedentes asociados por parte de la División de Fiscalización.







Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

RESTAURANT EL HUIRAVO

DFZ-2022-465-XIV-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA	
Elaborado	JUAN HARRIES MUÑOZ	

MARZO 2022

1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

1.1 ANTECEDENTES GENERALES

Identificación de la Unidad Fiscalizable: RESTAURANT EL HUAIRAVO	
Región: Región de Los Ríos	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Velasquez de Cobarrubias 260, Valdivia, Región de Los Ríos
Provincia: Valdivia	
Comuna: Valdivia	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: INVERSIONES BEATRIZ MACHUCA ALCALDE E.I.R.L.	RUT o RUN: ██████████
Domicilio titular(es): -----	Correo electrónico: -----
	Teléfono: -----
Identificación representante(s) legal(es): -----	RUT o RUN: -----
Domicilio representante(s) legal(es) -----	Correo electrónico: -----
	Teléfono: -----

2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental Fiscalizados					
N°	Tipo de Instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Nombre
1	NE	38	2011	MMA	ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES

3 MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Denuncia N°	Región	Año
13	XIV	2022

4 HECHOS CONSTATADOS

4.1 MANEJO DE EMISIONES ACÚSTICAS

Número de hecho constatado	1																			
Exigencia(s)																				
<p>D.S. N°38/2011 MMA</p> <p>Artículo 7. Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1:</p> <table border="1" data-bbox="583 727 1512 982"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Zona</th> <th style="text-align: center;">De 7 a 21 horas</th> <th style="text-align: center;">De 21 a 7 horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Zona I</td> <td style="text-align: center;">55</td> <td style="text-align: center;">45</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Zona II</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">45</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Zona III</td> <td style="text-align: center;">65</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Zona IV</td> <td style="text-align: center;">70</td> <td style="text-align: center;">70</td> </tr> </tbody> </table> <p>Artículo 9. Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:</p> <p>a) Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A)</p> <p>b) NPC para Zona III de la Tabla 1</p>			Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)			Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas	Zona I	55	45	Zona II	60	45	Zona III	65	50	Zona IV	70	70
Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)																				
Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas																		
Zona I	55	45																		
Zona II	60	45																		
Zona III	65	50																		
Zona IV	70	70																		

Hechos constatados

En el marco de la denuncia indicada en el punto 3, se realizaron las siguientes mediciones de nivel de presión sonora, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Norma de Emisión (D.S. N°38/11 MMA). La información acerca de la metodología de medición se encuentra en las Fichas del Reporte Técnico (Anexo 2):

Tabla 1. Datos mediciones.

Medición	Fecha	Hora	Periodo	Organismo	Fuentes
R156 - 1	19-03-2022	21:59	Nocturno	SMA	Música en vivo. La actividad se desarrolla en el patio de dicho establecimiento.
R159 - 1	19-03-2022	22:12	Nocturno	SMA	Música en vivo. La actividad se desarrolla en el patio de dicho establecimiento.
R165 - 1	19-03-2022	22:54	Nocturno	SMA	Música en vivo. La actividad se desarrolla en el patio de dicho establecimiento.

Con base en las mediciones realizadas, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla 2. Resultados mediciones.

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo	Zona DS N°38	Zona IPT	Comuna	Periodo	Límite [dBA]	Estado
R156 - 1	62	No se percibe	Zona III	ZC-1	Valdivia	Nocturno	50	Supera
R159 - 1	62	No se percibe	Zona III	ZC-1	Valdivia	Nocturno	50	Supera
R165 - 1	61	No se percibe	Zona III	ZC-1	Valdivia	Nocturno	50	Supera

5 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 2, permitieron identificar ciertos hallazgos que se describen a continuación:

N° de hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Conclusión																								
1	D.S. N°38/2011 MMA	<p>Existe superación del límite establecido por la normativa, generándose las siguientes excedencias por parte de Actividad Comercial - Restaurant que conforma(n) la fuente de ruido identificada.</p> <table border="1" data-bbox="716 581 1944 764"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 581 1024 630">Receptor</th> <th data-bbox="1029 581 1230 630">Fecha</th> <th data-bbox="1234 581 1461 630">Zona DS N°38</th> <th data-bbox="1465 581 1667 630">Periodo</th> <th data-bbox="1671 581 1944 630">Superación dB(A)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 631 1024 672">R156 - 1</td> <td data-bbox="1029 631 1230 672">19-03-2022</td> <td data-bbox="1234 631 1461 672">Zona III</td> <td data-bbox="1465 631 1667 672">Nocturno</td> <td data-bbox="1671 631 1944 672">12</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 673 1024 714">R159 - 1</td> <td data-bbox="1029 673 1230 714">19-03-2022</td> <td data-bbox="1234 673 1461 714">Zona III</td> <td data-bbox="1465 673 1667 714">Nocturno</td> <td data-bbox="1671 673 1944 714">12</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 716 1024 756">R165 - 1</td> <td data-bbox="1029 716 1230 756">19-03-2022</td> <td data-bbox="1234 716 1461 756">Zona III</td> <td data-bbox="1465 716 1667 756">Nocturno</td> <td data-bbox="1671 716 1944 756">11</td> </tr> </tbody> </table>					Receptor	Fecha	Zona DS N°38	Periodo	Superación dB(A)	R156 - 1	19-03-2022	Zona III	Nocturno	12	R159 - 1	19-03-2022	Zona III	Nocturno	12	R165 - 1	19-03-2022	Zona III	Nocturno	11
Receptor	Fecha	Zona DS N°38	Periodo	Superación dB(A)																						
R156 - 1	19-03-2022	Zona III	Nocturno	12																						
R159 - 1	19-03-2022	Zona III	Nocturno	12																						
R165 - 1	19-03-2022	Zona III	Nocturno	11																						

6 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	acta de inspección
2	Reporte Técnico #799

RV: Para conocimiento. Adjunta Acta Inspección Ambiental Unidad Fiscalizable
"Restaurant El Huairavo" SMA Región de Los Ríos

De: Gloria Santana [REDACTED]

Enviado: miércoles, 23 de marzo de 2022 17:53

Para: Giovanna Andrea Correa Oyarzo <[REDACTED]>

Asunto: Re: Adjunta Acta Inspección Ambiental Unidad Fiscalizable "Restaurant El Huairavo" SMA Región de Los Ríos

Buenas tardes, acuso recibo de informe. Al correo indicado haré las consultas pertinentes para que me expliquen los resultados y las recomendaciones para corregir lo que sea necesario corregir.

Muchas gracias

El mié., 23 de marzo de 2022 5:05 p. m., Giovanna Andrea Correa Oyarzo [REDACTED] escribió:

Señores

Inversiones Beatriz Machuca Alcalde E.I.R.L

Presente

Junto con saludar, y por solicitud del Jefe de la Oficina Regional, Superintendencia del Medio Ambiente, Región de Los Ríos, adjunto remito a Ud., Acta de Inspección Ambiental, Unidad Fiscalizable "Restaurant El Huairavo", ello para conocimiento y fines pertinentes.

Solicito acusar recibo de la información remitida, ya que sólo será enviada por este medio.

Dudas y/o consultas conforme al contenido del documento, favor dirigirlas al correo [REDACTED] con copia al correo remitente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Giovanna Andrea Correa Oyarzo

Funcionaria Oficina Regional de Los Ríos

Superintendencia del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

[REDACTED]
[REDACTED]
Yerbas Buenas N° 170, Valdivia, Chile

www.sma.gob.cl

portal.sma.gob.cl